

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

2012 JUL 12 PM 1:50

Yo, **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. ATECHSEC**, digo y solicito:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la Escritura de **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía que represento, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, para que sea registrado en su base de datos.

Atentamente;



p.- AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. ATECHSEC
JORGE EDUARDO MORALES TELLO
C.C. No. 090911265-8

Exp 131441

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

16 JUL 2012

RECIBIDO

Hora: 10:30 Firma: [Handwritten Signature]

O.K.
13 JUL 2012

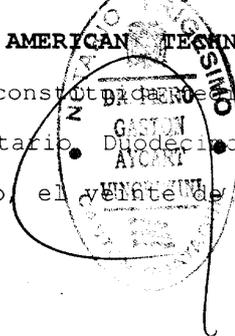


**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
DE LA COMPAÑIA AMERICAN
TECHNICAL SOLUTIONS DEL
ECUADOR S.A. ATECHSEC-----**

(CAPITAL SUSCRITO: \$1,600.00)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de La Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de Enero del dos mil doce, ante mí **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón comparece la compañía **AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. ATECHSEC**, debidamente representada por el señor **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de **Gerente General**, quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del tres de Enero del dos mil doce, conforme consta del nombramiento y del acta que me presentan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a) La compañía **AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. ATECHSEC**, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario **Dr. Salim Fernando Manzur Capelo**, de Guayaquil, el veinte de Mayo



del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de Junio del dos mil ocho; **b)** Con fecha tres de Enero del dos mil doce, la Junta General de Accionistas, resolvió incrementar el capital suscrito a la suma de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norte America. **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el representante legal de la compañía **AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. ATECHSEC**, señor JORGE EDUARDO MORALES TELLO en su calidad de **GERENTE GENERAL**, en cumplimiento a lo resuelto por La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, declara: **a)** Que se aumenta el capital suscrito a la suma de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES** dólares de los Estados Unidos de Norte América; **c)** Que el aumento de capital se lo realiza mediante la emisión de ochocientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norte America cada una. **c)** Que las acciones han sido suscritas y pagadas en su totalidad en numerario y ejerciendo su derecho de preferencia, de acuerdo al siguiente detalle: la compañía **HOLTEXSA S.A.** suscribe cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en numerario y en su totalidad el valor de cada una de ellas, esto es Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte America; **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, suscribe cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga en numerario y en su totalidad el valor de cada una de ellas,

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMERICAN TECHNICAL
SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A., ATECHSEC**

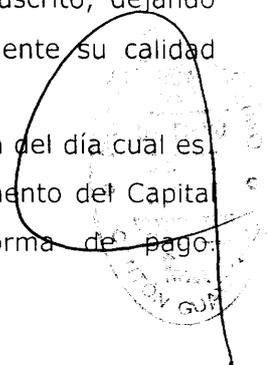
En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de enero del año dos mil doce, a las diez horas treinta minutos, en el local ubicado en las calles Gral. Manuel de Luzarraga 211 y Panamá, edificio CETIC piso siete; se encuentran presentes: la compañía **HOLTEXSA S.A.**, propietaria de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, debidamente representada por la señora **ANA ELIZABETH DUNN MORALES** en su calidad de Gerente General; y **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago.

Actúa como Presidente Ad-Hoc, la señora Ingeniera **CAROLINA DEL CARMEN MATEO MITE**, quien dispone que por secretaría se efectué un listado de los accionistas presentes; lo que así hace el señor **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, Gerente General de la compañía, quien actúa como Secretario de la presente Junta, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión.-

En este estado se da lectura al punto único del orden del día cual es:

PRIMER PUNTO.- Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Suscrito de la compañía, su monto y su forma de pago.



Inmediatamente la Presidente Ad-hoc manifiesta que existiendo un Capital Autorizado de Un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, y siendo el Capital Suscrito actual de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, mociona su incremento en **OCHOCIENTOS dólares** de los Estados Unidos de Norte América, de tal suerte que el nuevo Capital Suscrito de la compañía será de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de Norte América, representado por UN MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; moción que es aceptada por unanimidad por los accionistas presentes, así mismo los accionistas manifiestan que ejercerán su derecho de preferencia y que se pagará el valor total de las nuevas acciones que se emitan, en numerario de acuerdo al siguiente detalle: la compañía **HOLTEXSA S.A.**, suscribe **Cuatrocientas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una; y, paga en numerario y en su totalidad el valor de cada una de ellas, esto es, Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América; y el señor **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, suscribe **Cuatrocientas acciones** ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y paga en numerario; y, en su totalidad el valor de cada una de ellas, esto es, Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América.

De inmediato la Sala autoriza al Representante Legal para que otorgue la respectiva escritura pública, solicite su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil del Guayaquil.

Igualmente la sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones, correspondientes.



No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas presentes quienes para constancia firman al calce.



P. HOLTEXSA S.A.

ACCIONISTA

ANA ELIZABETH DUNN MORALES

GERENTE GENERAL



JORGE EDUARDO MORALES TELLO

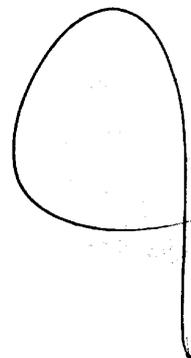
ACCIONISTA

SECRETARIO DE LA JUNTA



CAROLINA DEL CARMEN MATEO MITE

PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A.
ATECHSEC

Guayaquil, 30 de junio de 2008



Señor

Jorge Eduardo Morales Tello

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A., ATECHSEC, en su sesión celebrada el día de hoy, la eligió a usted Gerente General de la sociedad, por el período de cinco años, por lo que en el ejercicio de su cargo le corresponde, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todas las atribuciones, en conformidad con lo dispuesto en la escritura pública otorgada por el Notario Doudécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Salim Fernando Manzur Capelo, el 20 de mayo de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de junio de 2008.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la junta general.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Méndez Vera".

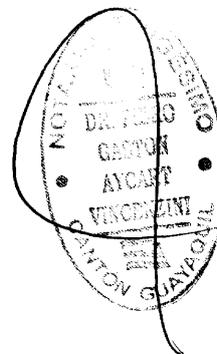
Carlos Méndez Vera
Secretario de la Junta

RAZÓN: Yo, Jorge Eduardo Morales Tello, acepto el nombramiento al cargo de Gerente General de la compañía AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A., ATECHSEC, para el que se me ha escogido según la presente carta.

Guayaquil, 30 de junio de 2008

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Eduardo Morales Tello".

Jorge Eduardo Morales Tello
C.C. No. 090911265-8



NUMERO DE REPERTORIO: 36.560
FECHA DE REPERTORIO: 15/jul/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha quince de Julio del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. ATECHSEC**, a favor de **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, a foja **83.301**, Registro Mercantil número **14.756**.

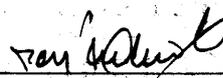
ORDEN: 36560



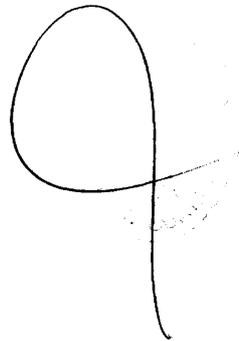
REVISADO POR:

s 9.30 JH




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

esto es cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte America; e) Que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA.- JORGE EDUADO MORALES TELLO** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. ATECHSEC**, declaro bajo juramento la correcta integración del capital suscrito aumentado en ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte America. Así mismo, declaro bajo juramento que mi representada no mantiene contrato de obra pública con el estado ecuatoriano. Queda agregada la copia integra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de Enero del dos mil doce. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. **(Hasta aquí la minuta)** f).- Ab. Nury Butiñá de Vivar.- Registro cinco mil novecientos sesenta y tres. Es copia. En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a escritura publica para que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a mi registro los habilitantes de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-





JORGE EDUARDO MORALES TELLO

C. C. No. 0909112658

C. V. No. 348-0002

AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. ATECHSEC

RUC No. 0992573880001



Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**,
NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de
ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AMERICAN
TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. ATECHSEC**, que sello,
rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su
otorgamiento. Doy Fe.-

Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:24.484
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2012
HORA DE REPERTORIO:15:51



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil doce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito**, de la compañía **AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A. ATECHSEC**, de fojas 49.644 a 49.655, Registro Mercantil número 8.643. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 24484



\$ 50,00

REVISADO POR:

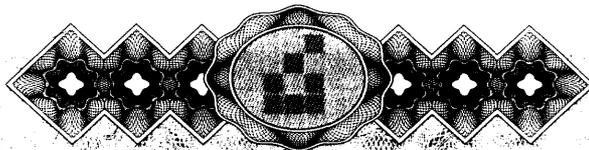


EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

12 JUN 2012

Dr. Piero Aycard Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil



266666

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **RAZÓN: DOY** FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
2 LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
3 COMPAÑIA AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL
4 ECUADOR S.A., ATECHSEC, DE FECHA VEINTE DE MAYO
5 DEL DOS MIL OCHO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO
6 **35 DE LA LEY NOTARIAL TOMO NOTA:** DE LA
7 ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
8 DE LA COMPAÑIA AMERICAN TECHNICAL SOLUTIONS DEL
9 ECUADOR S.A. ATECHSEC, OTORGADA ANTE EL
10 DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO
11 TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, CON FECHA TRES
12 DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, COMO CONSTA DEL
13 PRESENTE INSTRUMENTO. GUAYAQUIL CUATRO DE
14 JUNIO DEL DOS MIL DOCE.- EL NOTARIO. *ll*



Dr. Salim F. Manzur Capelo



DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

12 JUN 2012

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo Guayaquil

ll

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28